

JUEVES

25

M A Y O



AÑO

2006

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 98

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- **Ministerio de Economía y Hacienda.- Agencia Tributaria:**  
Cáceres: Enajenación subasta. Págs. 2-4.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- **Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:**  
Cáceres n.º 4: Procedimiento liberación gravamen 181/06. Pág. 4.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- **Junta de Extremadura.- Consejería de Economía y Trabajo.- Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas:**  
Cáceres: Autorización instalaciones eléctricas. Págs. 4-5.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- **Diputación Provincial:**  
Cáceres: Lista admitidos plaza farmacéutico. Notificación de emplazamiento. Pág. 6.

- **Ayuntamientos:**  
Plasencia: Subasta aprovechamiento corcho. Págs. 6-8.  
Tornavacas: Licitación contratación obras. Pág. 9.  
Logrosán: Licencia municipal. Pág. 9.  
Abertura: Cuenta General 2005. Pág. 9.  
Higuera de Albalat: Solicitud devolución fianza. Pág. 9.

Navalmoral de la Mata: Licitación contratación dirección técnica Ferias. Pág. 10.

El Gordo: Aprobación inicial Presupuesto General 2006. Págs. 10-11.

Cadalso: Licitación contrato aprovechamiento madera. Pág. 11.

Albalá: Cuentas Generales 2005. Pág. 11.

Miajadas: Licencia municipal. Pág. 12.

Casar de Cáceres: Licencia municipal. Pág. 12.

Alcántara: Aprobación bases convocatoria plazas Taquilleros y Socorristas. Pág. 12.

Berzocana: Cobro de recibos. Pág. 12.

Cerezo: Designación Primer Teniente de Alcalde. Págs. 12-13.

Talayuela: Modificación Normas Subsidiarias. Pág. 13.

Torre de Don Miguel: Cuentas Generales 2005. Pág. 13.

Valencia de Alcántara: Presupuesto General 2006 y plantilla de Personal, Ayuntamiento y Patronato Municipal de Deportes. Págs. 13-14.

Belvis de Monroy: Resolución contrato enajenación parcela rústica. Pág. 15.

Coria: Licencias municipales. Pág. 15.

San Martín de Trevejo: Corrección de error. Pág. 16.

Jaraíz de la Vera: Aprobación inicial Estudio Detalle. Pág. 16.

### ANUNCIOS EN GENERAL:

#### - CANAL DE ISABEL II:

Cáceres: Actualización contratos suministro agua. Pág. 16.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(80,97 euros)**. Suscripción por un semestre: **(40,48 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(20,24 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,40 euros)**. Atrasado: **2,02 euros** (ejemplar de antigüedad igual o superior a tres meses)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres  
Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610  
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es  
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es  
Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado 10/03

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA****AGENCIA TRIBUTARIA****DELEGACIÓN DE CÁCERES**

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE SUBASTA

SUBASTA N.º: S2006R1076001003

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN de la Delegación de la AEAT de Cáceres

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D: 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 03-05-2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO 1. La subasta se celebrará el día 30 de junio del 2006 a las 10:00 horas en la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

**PRIMERO:** Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

**SEGUNDO:** La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

**TERCERO:** Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuer-

do con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

**CUARTO:** Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

**QUINTO:** En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

**SEXTO:** El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

**SÉPTIMO:** Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

**OCTAVO:** Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

**NOVENO:** Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

**DÉCIMO:** El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la

transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

**UNDÉCIMO:** El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

**DUODÉCIMO:** También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR:

SUBASTA Nº: S2006R1076001003

LOTE ÚNICO:

Nº DE DILIGENCIA. 100523000042Y

Fecha de la diligencia: 25-01-2001

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 466.161,50 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPÓSITO: 93.232,30 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: LOCAL COMERCIAL

LOCALIZACIÓN: AV. VIRGEN DE GUADALUPE, S/N. 10001 CÁCERES

REG. NÚM. 1 DE CÁCERES

TOMO: 2021 LIBRO: 966

FOLIO: 171 FINCA: 32989 INSCRIPCIÓN: 1

DESCRIPCIÓN:

URBANA: LOCAL DESTINADO A OFICINAS EN LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO EN ESTA CIUDAD, POLÍGONO DE "LAS ACACIAS", TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE TRESCIENTOS SIETE METROS Y OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS Y ÚTIL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 466.161,50 euros

CARGAS:

Importe total actualizado. 0,00 euros

Carga nº 1:  
LA FINCA QUEDA AFECTA A LAS LIQUIDACIONES QUE PUEDAN GIRARSE POR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

LA REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA ES 5225202QD2752E0162HP.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA Nº: S2006R1076001003.

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

Cáceres, 3 de mayo de 2006.

3019

## JUZGADOS

### CÁCERES

#### Edicto

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia e Instrucción, n.º 4 de Cáceres, Doña María Pilar Sánchez Castaño, en providencia de fecha 15 de mayo de 2006, dictada en el procedimiento de liberación de liberación de gravamen promovido por la Procuradora Doña María Begoña Tapia Jiménez, en nombre y representación de D. Román Mesa Amado, seguido con el n.º 181/06, para la cancelación de cargas respecto a la siguiente finca:

«Tierra cercada, al sitio de los Manantíos, en el término de Malpartida de Cáceres (Cáceres), de cabida un celemin y dos cuartillos, igual a ocho áreas, cinco centiáreas.

Linda: Saliente y Mediodía, con tierras de Gonzalo Díaz Domínguez; Poniente, con colada o pasil público; y norte con tierra de Manuel Castela Andrada».

Se encuentra inscrita a favor de D. Román Mesa Amado y de su esposa, con carácter ganancial, en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, al Tomo 2.000, Libro 122 de Malpartida de Cáceres, Folio 59, finca registral 2.509, inscripciones 10.ª, 11.ª.

La carga o gravamen cuya cancelación se pretende, es la siguiente: Gravamen consistente en una RESERVA DEL ARTÍCULO 811 DEL CÓDIGO CIVIL, que grava una mitad indivisa la finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Cáceres, reseñada anteriormente.

Por el presente se cita a D.ª María Cruz Doncel Barriga, en calidad de reservista, a D. Faustino Chaves Doncel, en calidad de reservatario, y a los causahabientes de ambos, si los hubiere; a fin de que

dentro de término de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Conforme a lo dispuesto en el art. 210, regla séptima, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

En Cáceres a quince de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial (ilegible).

3017

## JUNTA DE EXTREMADURA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación, Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Consejería de Economía y Trabajo, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: MADRID, C/. TOMÁS REDONDO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

##### Origen:

TRAMO 1, APOYO NÚM. 422 LÍNEA AT A 132 KV. BÉJAR-PLASENCIA.

TRAMO 2, APOYO NÚM. 434 LÍNEA AT A 132 KV. BÉJAR-PLASENCIA.

##### Final:

TRAMO 1, APOYO NÚM. 424 LÍNEA AT A 132 KV. BÉJAR-PLASENCIA.

TRAMO 2, APOYO NÚM. 436.

Términos municipales afectados: JARILLA, CASAS DEL MONTE.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 132.

Materiales: NACIONALES.

Conductores:

Aluminio Acero Aluminio Acero

Longitud total en Kms.: 1,058.

Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 2.  
 Crucetas:  
 RECTAS METÁLICAS  
 Aisladores:  
 Tipo Material  
 Suspendido Vidrio  
 Emplazamiento de la línea: TT.MM. CASAS DEL MONTE Y JARILLA.  
 Presupuesto en Euros: 0,00.  
 Presupuesto en Pesetas: 0.  
 Finalidad: SUMINISTRO ELÉCTRICO.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-007551-000000

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de noviembre de 2005.- El Director General, Alfonso Perianes Valle.

6441

## ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: ELÉCTRICA OESTE DISTR., S.L.U., con domicilio en: CÁCERES, AVDA. VIRGEN GUADALUPE, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:  
 Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores:  

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 1      | 13,200 / 400,000           |

 Potencia total en transformadores: 630 (KVA).  
 Emplazamiento: TORNO (EL), C/. ESCUELAS, S/N.  
 Presupuesto en Euros: 21.907,72.  
 Presupuesto en Pesetas: 3.645.138.  
 Finalidad: AUMENTO DE POTENCIA DEL C.T. NÚM. 1 DE «EL TORNO» A 630 KVAS. PARA MEJORA DEL SUMINISTRO.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-001058-000001

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 2006.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

2800

## ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación, Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Consejería de Economía y Trabajo, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: APOYONÚM. 50321, EXISTENTE, LAMT. A 20 KV. «CASAR DE PALOMERO» PROCEDENTE DESTRA «CAMINOMORISCO».

Final: CENTRO DE REPARTO «CASAR DE PALOMERO 1».

Términos municipales afectados: CASAR DE PALOMERO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,044.

Emplazamiento de la línea: C/. VEGAS Y CRTA. DE VARIANTE.

## ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 2      | 20,000 / 400,000           |
|        | 13,200 / 230,000           |

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: CASAR DE PALOMERO, VARIANTE.

Presupuesto en Euros: 31.179,01.

Presupuesto en Pesetas: 5.187.751.

Finalidad: MEJORAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO.

Referencia del Expediente: 10/AT-001786-000001

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de mayo de 2006.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, Arturo Durán García.

2765

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****ANUNCIO**

La Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos, con fecha 16 de mayo de 2006, ha dictado la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por esta Excm. Diputación para la provisión de 1 plaza de Farmacéutico, vacante en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. de fecha 13 de agosto de 2004.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos.

La Diputada del Área de Recursos Humanos, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, ha resuelto declarar aprobada la lista de admitidos:

DÍAZ GUIADO, PEDRO JESÚS  
RUBIOMERINO, M.ª INMACULADA  
YAÑEZ DOMÍNGUEZ, M.ª ROSARIO

El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 5 de junio de 2006, a las 10,30 horas, en el Palacio Provincial sito en Plaza de Santa María, s/n, y el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de mayo de 2006.-El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

3068

**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, y una vez intentado el correspondiente emplazamiento mediante notificación personal en sus respectivos domicilios, se participa que ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres se ha interpuesto el Recurso n.º 127/2006, promovido por don FELIPE ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA Y TRES MÁZ, contra Resolución de fecha 24 de enero de 2006, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la anterior de 13 de diciembre de 2005, por la que se eleva a la Presidencia de la Corporación provincial propuesta de los opositores aprobados con las puntuaciones totales obtenidas, en relación con el concurso-oposición para la provisión de 64 plazas de conductores-bomberos vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley

Jurisdiccional, a fin de que las personas que a continuación se enumeran, queden emplazadas para que, en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, se personen ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, como codemandados en el recurso antes referido, si a su Derecho conviene.

Se emplaza a:

Sr. Don Carlos F. Soler Ollero  
Sr. Don Juan A. Romero Sánchez  
Sr. Don Antonio J. Martín Salas  
Sr. Don Francisco Gil Romero  
Sr. Don Óscar Hernández Malla  
Sr. Don Andrés Cerrajero Luengo  
Sr. Don Sebastián García Gil  
Sr. Don Jesús Hernández Garrido  
Sr. Don José J. Navarro Grimaldos  
Sr. Don José Muñoz Alonso  
Sr. Don Francisco J. del Río Lozano  
Sr. Don Jorge Rodríguez García

Cáceres, 22 de mayo de 2006.- El Letrado-Jefe, José María González Floriano.

3018

**ALCALDÍAS****PLASENCIA**

Anuncio

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006, el Pliego condiciones económico-administrativas que en unión de las de carácter Técnico Facultativas particulares complementarias establecidas por el Servicio Forestal Caza y Pesca, servirán de Base para la Subasta "a resultas" de los aprovechamientos de corcho del monte patrimonial "Valcorchero" n.º 111 del término municipal de Plasencia, campaña corchera 2006; cuarto de la Solana o Tallisco, se anuncia la misma para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones.

Las características de la anterior convocatoria, son las que a continuación se indican:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Plasencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto de esta subasta el aprovechamiento del corcho del Monte patrimonial «Valcorchero», de este término municipal, que a continuación se expresa:

- a) Localización: «Cuarto de Solana o Tallisco»
- b) Cosa cierta: 5.000 pies de alcornoque.

## c) Cuantía:

- 4.500 quintales castellanos de corcho de reproducción.

- 450 quintales castellanos de bornizo, trozos, garras y albardas.

El aforo del corcho ha sido hecho por el Servicio Forestal Caza y Pesca, sin perjuicio de las rectificaciones, en más o en menos, que resulten luego al pesarse el corcho, en la forma que se previene y detalla en las condiciones técnico-facultativas establecidas por el Servicio Forestal Caza y Pesca, las cuales, en unión de las especiales y complementarias, se consideran como parte integrante del Pliego de condiciones que rige la presente subasta.

El aprovechamiento deberá estar terminado totalmente antes de finalizar la campaña 2006 (entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2006).

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de subasta de los aprovechamientos es el siguiente:

Tasación unitaria: 77 €/Qc (IVA incluido) para todo tipo de corcho: reproducción, bornizo, trozos, garras y albardas.

El tipo de licitación total de la subasta es de TRES-CIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS IVA INCLUIDO (381.150 €I.V.A. incluido).

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Plasencia.

b) Domicilio: Calle del Rey, 6

c) Localidad y código postal: Plasencia. C.P.: 10600.

d) Teléfono: 927-428512

e) Telefax: 927-428552

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha fin de plazo de presentación de proposiciones.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Podrán licitar en esta subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no estén comprendidas en prohibiciones para contratar conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación. Las proposiciones dirigidas al Negociado de Contratación se presentarán en el Registro General de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9'00 hasta las 14'00 horas, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín

Oficial de la provincia de Cáceres. Si el último día de presentación de proposiciones fuere sábado o festivo, el plazo acabará el siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, pero dentro del plazo de proposiciones. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, 10 días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Los contratistas interesados podrán examinar la documentación que integra el expediente en el Negociado antes señalado.

#### b) Documentación a presentar:

Los licitadores presentarán la documentación y ofertas en dos sobres, cerrados y que pueden estar lacrados y precintados, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.

· Sobre número 1 (cerrado)

· Título: DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE CORCHO DEL MONTE PATRIMONIAL "VALCORCHERO" N.º 111 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA CAMPAÑA CORCHERA 2006. - CUARTO DE LA SOLANA O TALLISCO.

#### CONTENIDO:

a) El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario sea persona física o jurídica y su capacidad de obrar en la forma prevista en el artículo 15.2 de la ley de contratos y la representación del firmante de la proposición.

El apoderamiento deberá estar bastantado por el Secretario General, Oficial Mayor o Letrado designado al efecto.

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad, capacidad y solvencia, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar a la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todas frente al Excmo. Ayuntamiento, y que asumen el compromiso de constituirse en unión temporal de empresas. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la unión.

En el supuesto de concurrir un empresario individual acompañará el DNI.

b) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

c) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

d) Declaración responsable ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional

cualificado en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de prohibición para contratar conforme al art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dicha declaración ha de comprender expresamente la circunstancia de que el licitador se haya al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

e) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso del fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

f) Relación ordenada y detallada de todos los documentos incluidos en este sobre.

Los documentos deberán presentarse mediante originales o mediante copia de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

· Sobre número 2 (cerrado)

· Título: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS DE CORCHO DEL MONTE PATRIMONIAL "VALCORCHERO" N.º 111 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA CAMPAÑA CORCHERA 2006. - CUARTO DE LA SOLANA O TALLISCO.

#### CONTENIDO:

Proposición económica conforme al modelo que se adjunta en el presente anuncio, y en la que se considerarán incluidos todos los tributos que graven los diferentes conceptos (incluido el IVA).

La proposición se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, sin que se admitan variantes a la proposición presentada.

No se podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras empresas, si lo hubiera hecho individualmente. El incumplimiento de lo establecido en este párrafo dará lugar a la desestimación de las proposiciones presentadas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono y fax \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ provisto de Documento Nacional de Identidad nº \_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio, (o en representación de),

#### EXPONE:

PRIMERO.- Que enterado de la licitación, condiciones económico-administrativas, Técnico Facultativas y Complementarias, así como de los demás documentos integrantes del expediente de la subasta convocada para el APROVECHAMIENTO DE CORCHO DEL MONTE PATRIMONIAL "VALCORCHERO", DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.- CAMPAÑA CORCHERA 2006. - CUARTO DE LA SOLANA O TALLISCO, las acepta y ofrece la cantidad de:

- En cifra: \_\_\_\_\_ € I.V.A. incluido  
- En letra: \_\_\_\_\_ € I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido incluido no sólo el precio de la contrata sino también el importe de los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el Impuesto Sobre el Valor Añadido, (IVA), sin que, por tanto, puedan ser repercutidos éstos como partida independiente.

TERCERO.- Que se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia laboral, seguridad social y demás normas de obligado cumplimiento.

( Lugar, fecha y firma)

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Plasencia (Registro General), desde las 9'00 hasta las 14'00 horas.

2ª Domicilio: Calle del Rey, 6

3ª Localidad y código postal: Plasencia. C.P. 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta adjudicación.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Plasencia (Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial).

b) Domicilio: Calle del Rey, 6

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

No obstante, en caso de haberse presentado y anunciado alguna oferta por correo, y no haberse recibido antes del día señalado para la apertura de proposiciones, se retrasará el acto de apertura hasta el decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones para el licitador que haya recibido la invitación escrita en último lugar.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.- Correrán a cargo del contratista.

Plasencia, 19 de mayo de 2006.- La Alcaldesa (ilegible).

**TORNAVACAS**

## Edicto

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 2006, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la licitación para la contratación de las obras "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL 1.ª FASE", cuya adjudicación se tramita por concurso público por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Contra el contenido de dicho Pliego podrán presentarse reclamaciones en el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a aquel que tenga lugar la publicación del presente Anuncio en el B.O.P. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien, ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones regulador.

1.- Órgano de contratación: Ayuntamiento-Pleno de Tornavacas.

2.- Objeto del contrato: Construcción de Piscina Municipal 1.ª Fase.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

4.- Requisitos específicos del contratista:

- Grupo: C
- Subgrupos: 2,4,6,7, y 9
- Categoría: C

5.- Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete (278.467,00) euros IVA incluido.

6.- Garantías:

- Garantía provisional: 5.569,34 euros (2% del precio de licitación).
- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Tornavacas. Cáceres.
- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 4.
- Localidad: Tornavacas. (Cáceres).
- Teléfono: 927177018.
- Fax: 927177004

8.- Fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- Documentación a aportar: La señalada al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

10.- Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Tornavacas a 22 de mayo de 2006.- Vº Bº; El Alcalde, José Franco González González.

2979

**LOGROSÁN**

## Edicto

Por D. Luis Miguel Vidal Fernández en nombre y representación de GRAN ENCINAR 2006, S.L., se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de EXPLOTACIÓN PORCINA EXTENSIVO con emplazamiento en FINCA NAVACEBRERA.- POL. 27 PARC. 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de DIEZ DÍAS hábiles.

Logrosán a 23 de mayo de 2006.- El Alcalde, Fernando Pedrero Loro.

2977

**ABERTURA**

## Edicto

Rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2005, e informada por la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, junto con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Abertura, 19 de abril de 2006.- El Alcalde, Maximiano Sedano Jiménez.

2976

**HIGUERA DE ALBALAT**

## Anuncio

Solicitada en este Ayuntamiento por la Empresa CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZÁLEZ MERAS, S.A., devolución de fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de la Obra «Adecuación y Mejora de caminos rurales — camino de la Parrilla, camino de Ternequilla- en Higuera de Albalat», se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones a quienes se consideren afectados por citada devolución.

Higuera de Albalat 16 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

2968

**NAVALMORAL DE LA MATA**

## Anuncio

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2006 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación del servicio de dirección técnica de la XVI Feria Mercado Local de Artesanía San Miguel 2006 y de la V Feria de Formación y Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.2º del Real Decreto Legislativo 781/1985, de 18 de abril, y 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación para la contratación del referido servicio, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas con sujeción a las siguientes condiciones.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 5/06-C
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de dirección técnica de la XVI Feria Mercado Local de Artesanía San Miguel 2006 y de la V Feria de Formación y Empleo.
  - b) División por lotes y número: no existe.
  - c) Lugar de ejecución: Navalmoral de la Mata.
  - d) Plazo de la prestación: Del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma: Concurso
- 4.- Presupuesto base de licitación: Importe total 43.000 €
5. Garantías. Provisional y Definitiva: No se exigen.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
  - b) Domicilio: Plaza de España, 1
  - c) Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata. 10300.
  - d) Teléfono: 927-530104
  - e) Telefax: 927-535360
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los 15 días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:  
Los relacionados en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 9 a las 14 horas, salvo que el último día resulte ser sábado o festivo, en cuyo caso terminará el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

2.ª Domicilio: Plaza de España, 1

3.ª Localidad y código postal: Navalmoral de la Mata 10300.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

b) Domicilio: Plaza de España, 1

c) Localidad: Navalmoral de la Mata.

d) Fecha: el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que, sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Horas: las once.

10. Otras informaciones.

Modelo de proposición: Conforme al descrito en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Existe crédito suficiente para financiar el servicio.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (no procede).

Navalmoral de la Mata, 16 de mayo de 2006.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

2987

**EL GORDO**

## Anuncio

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Gordo, 22 de mayo de 2006.- El Alcalde (ilegible).

2984

### CADALSO

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE MADERA

Se anuncia licitación para adjudicar el contrato de aprovechamiento de madera (1.562 pinos) dentro de la fincas municipales "Teso de la Pesquera" (962) y Dehesa de Arriba" (600), propiedad del Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres).

##### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cadalso (Cáceres).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de contratación de esta Corporación.
- c) Número de expediente: 02/2006

##### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera (1.562 pinos).
- b) División por lotes y número, en su caso: NO.
- c) Lugar de ejecución o de entrega: CADALSO.
- d) Plazo máximo de ejecución o entrega: 14 de diciembre de 2007.

##### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

##### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 9.000,00 Euros, I.V.A. incluido

##### 5º.- GARANTÍAS:

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

##### 6º.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: En el negociado de contratación de esta Corporación, de 09:00 a 14:00 horas.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Cadalso 10865
- d) Teléfono: 927 44 10 02
- e) Telefax: 927 44 13 31
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 DÍAS NATURALES posteriores al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

##### 7º.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): NO SE EXIGE.

b) Otros Requisitos: NINGUNO.

##### 8º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los OCHO DÍAS NATURALES siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar:

- La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Cadalso sito en Plaza de España nº 1, 10865 Cadalso.

##### 9º.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cadalso.

b) Domicilio: Plaza de España, nº 1.

Fecha: La mesa de Contratación, se constituirá en acto público, celebrado el martes siguiente a partir de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que fuera hábil, a las 18:00 horas y siempre que hayan transcurrido al menos cinco días hábiles desde la finalización de esta fecha, ya que en otro caso se reunirá el 5.º día hábil a las 10:00 horas. En caso de tratarse de viernes o sábado se realizará al día hábil siguiente. Se reunirá en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cadalso.

En Cadalso a 18 de mayo de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Luis Solís Acosta.

3007

### ALBALÁ

Rendida la cuenta general del presupuesto y cuenta general del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7-85, de 2 de abril y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Albalá a 18 de mayo de 2006.- El Alcalde, Jesús Pascual Vicente.

2994

**MIAJADAS**

## Edicto

Por D. JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO, en nombre del Servicio Extremeño de Salud, se ha solicitado licencia para legalizar el Centro de Salud de Miajadas, con emplazamiento en C/. Los Manzano, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Miajadas a 17 de mayo de 2006.- El Alcalde/La Alcaldesa (ilegible).

2967

**CASAR DE CÁCERES**

## Edicto

Por SECADERO DE BACALAO ESPAÑOLES, se ha solicitado, LICENCIA DE APERTURA PARA ESTABLECER LA ACTIVIDAD DE FÁBRICA DE PRODUCTOS PRECOCINADOS DEL BACALAO, con emplazamiento en CRTA. NACIONAL 630, Km 543,5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casar de Cáceres a 17 de mayo de 2006.- El Alcalde, Juan Andrés Tovar Mena.

2969

**ALCÁNTARA**

## Edicto

Aprobadas por la Alcaldía, en Resolución de fecha 18 de mayo de 2006, las bases de la convocatoria para la provisión temporal, mediante concurso de méritos dos plazas de taquilleros y cuatro plazas de socorristas para la piscina municipal temporada 2006, al servicio de la administración municipal, con jornada completa y con una duración máxima de tres meses, por la presente se da publicidad a la convocatoria de las citadas plazas, cuyas bases de selección se encuentran manifiesto en la Secretaría al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso podrán presentarse en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y serán dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcántara debiéndose acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, compulsada.
- Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo.
- Fotocopia compulsada de otros méritos que aleguen.

Alcántara a 18 de mayo de 2006.- El Alcalde (ilegible).

3016

**BERCOZANA**

## Edicto

Durante los días comprendidos entre el 5 de junio y el 5 de julio de 2006, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en periodo voluntario los recibos correspondientes a las tasas por prestación de los servicios de agua y recogida de basuras del año 2004.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en Oficinas Municipales (Pza. de España, 1), desde las 9 a 14 horas, durante dicho plazo. Asimismo se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de las Entidades bancarias o Cajas de Ahorros Confederadas.

Trascurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20 por ciento.

Berzocana, 16 de mayo de 2006.- El Alcalde, Paulino Tejero Aparicio.

3005

**CEREZO**

## Anuncio

DON ISIDRO HERNÁNDEZ BOTEJARA, ALCALDE-DE-DEL AYUNTAMIENTO DE CEREZO (CÁCERES).

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y al renunciar al cargo de Primer Teniente de Alcalde y Tesorera DOÑA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, por la presente

HE RESUELTO: Designar para el cargo de Primer Teniente de Alcalde a DON JACINTO GARCÍA BATUECAS, a partir de la fecha de la presente, debiéndose dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el B.O.P.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Cerezo a diez de mayo de dos mil seis.

El Alcalde, Isidro Hernández Botejara. Ante mí: El Secretario, Pedro Pérez Granado.

3006

**TALAYUELA**

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2006, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 20 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, 17 de mayo de 2006.- El Alcalde, José Moreno Gómez.

3011

**TORRE DE DON MIGUEL**

Edicto

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Torre de Don Miguel a 19 de mayo de 2006.- El Alcalde/Presidente, Ernesto Iglesias Tovar.

2997

**VALENCIA DE ALCÁNTARA**

Edicto

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, de la Plantilla de Personal y definitiva del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes correspondiente al año 2006, en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 18 de mayo de 2006, se exponen al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. Se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y con el siguiente resumen por Capítulos:

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO AÑO 2006****ESTADO DE GASTOS**

| CAPÍTULOS                        | CONCEPTOS                       | IMPORTES     |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |                                 |              |
| I                                | Gastos de Personal              | 1.893.577,43 |
| II                               | Gastos en Bienes C. y Servicios | 1.595.797,50 |
| III                              | Gastos Financieros              | 26.003,52    |
| IV                               | Transferencias Corrientes       | 221.138,12   |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |                                 |              |
| VI                               | Inversiones Reales              | 651.081,87   |
| VII                              | Transferencias de Capital       | 72.900,00    |
| VIII                             | Activos Financieros             | 1.000,00     |
| IX                               | Pasivos Financieros             | 127.817,31   |
| TOTAL:                           |                                 | 4.589.315,75 |

**ESTADO DE INGRESOS**

| CAPÍTULOS                        | CONCEPTOS                  | IMPORTES     |
|----------------------------------|----------------------------|--------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |                            |              |
| I                                | Impuestos Directos         | 775.000,00   |
| II                               | Impuestos Indirectos       | 114.000,00   |
| III                              | Tasas y Otros Ingresos     | 817.192,51   |
| IV                               | Transferencias Corrientes  | 2.096.910,37 |
| V                                | Ingresos Patrimoniales     | 104.046,00   |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |                            |              |
| VI                               | Enajenación de Inversiones | 87.373,34    |
| VII                              | Transferencias de Capital  | 529.893,53   |
| VIII                             | Activos Financieros        | 1.000,00     |
| IX                               | Pasivos Financieros        | 63.900,00    |
| TOTAL:                           |                            | 4.589.315,75 |

**RESUMEN**

|                 |              |
|-----------------|--------------|
| TOTAL GASTOS:   | 4.589.315,75 |
| TOTAL INGRESOS: | 4.589.315,75 |
| DIFERENCIA:     | 0,00         |

## PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES AÑO 2006

## ESTADO DE GASTOS

| CAPÍTULOS                        | CONCEPTOS                       | IMPORTE          |
|----------------------------------|---------------------------------|------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |                                 |                  |
| I                                | Gastos de Personal              | 3.606,00         |
| II                               | Gastos en Bienes C. y Servicios | 26.744,00        |
| III                              | Gastos Financieros              | 0,00             |
| IV                               | Transferencias Corrientes       | 14.260,00        |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |                                 |                  |
| VI                               | Inversiones Reales              | 90,00            |
| VII                              | Transferencias de Capital       | 0,00             |
| VIII                             | Activos Financieros             | 0,00             |
| IX                               | Pasivos Financieros             | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>                     |                                 | <b>44.700,00</b> |

## ESTADO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS                        | CONCEPTOS                  | IMPORTE          |
|----------------------------------|----------------------------|------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |                            |                  |
| I                                | Impuestos Directos         | 0,00             |
| II                               | Impuestos Indirectos       | 0,00             |
| III                              | Tasas y Otros Ingresos     | 4.600,00         |
| IV                               | Transferencias Corrientes  | 40.100,00        |
| V                                | Ingresos Patrimoniales     | 0,00             |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |                            |                  |
| VI                               | Enajenación de Inversiones | 0,00             |
| VII                              | Transferencias de Capital  | 0,00             |
| VIII                             | Activos Financieros        | 0,00             |
| IX                               | Pasivos Financieros        | 0,00             |
| <b>TOTAL</b>                     |                            | <b>44.700,00</b> |
| <b>RESUMEN</b>                   |                            |                  |
| TOTAL GASTOS                     |                            | 44.700,00        |
| TOTAL INGRESOS                   |                            | 44.700,00        |
| DIFERENCIA                       |                            | 0,00             |

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se expone la siguiente:

## PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2006

## FUNCIONARIOS

| N.º PLAZAS | DENOMINACION        | GRUPO | NIVEL | C.DESTINO |
|------------|---------------------|-------|-------|-----------|
| 1          | Secretario          | A     | 22    |           |
| 1          | Interventor         | A     | 22    |           |
| 1          | Técnico Informática | B     | 20    |           |
| 1          | Tesorero            | D     | 16    |           |

|   |                            |   |    |
|---|----------------------------|---|----|
| 6 | Auxiliares Admón. General  | D | 14 |
| 1 | Subinspector Policía Local | B | 22 |
| 1 | Oficial Policía Local      | D | 16 |
| 9 | Agentes Policía Local      | D | 14 |
| 1 | Electricista               | D | 14 |
| 1 | Maestro de Obras           | D | 14 |
| 1 | Vigilante de Arbitrios     | E | 12 |
| 1 | Sepulturero                | E | 12 |
| 1 | Conductor Camión Basura    | E | 12 |
| 2 | Jardineros                 | E | 12 |
| 1 | Peón Recogida Basuras      | E | 12 |
| 2 | Barrenderos                | E | 12 |

## PERSONAL LABORAL FIJO

|   |                         |
|---|-------------------------|
| 2 | Limpiadoras             |
| 1 | Guarda Rural            |
| 1 | Oficial Albañil         |
| 1 | Conductor               |
| 1 | Animador Socio Cultural |
| 1 | Asistente Social        |

## PERSONAL LABORAL EVENTUAL

| DENOM.PUEST.TRABAJ.              | Nº PUESTOS |
|----------------------------------|------------|
| Arquitecto ARI                   | 1          |
| Aparejador                       | 1          |
| Oficiales de 1ª                  | 2          |
| Electricista                     | 1          |
| Informador Turístico             | 2          |
| Conserjes                        | 1          |
| Aux. Administrativo              | 3          |
| Aux. Administrativo ARI          | 1          |
| Profesor Música                  | 1          |
| Profesor Guitarra                | 1          |
| Encargado Matadero               | 1          |
| Matarife                         | 2          |
| Peón Matadero                    | 1          |
| Aux. Ayudas a Domicilios         | 9          |
| Reparto Comidas a Domic.         | 2          |
| Cursos Plan F.I.P.               | 1          |
| F.R.C.M. 2005                    | 5          |
| F.R.C.M. 2006                    | 5          |
| Celadores                        | 2          |
| Sepulturero                      | 1          |
| A.E.D.L.                         | 1          |
| Comedores Escolares              | 2          |
| Director Residencia Ancianos     | 1          |
| Asist.Social Residencia Ancianos | 1          |
| A.T.S. Residencia ancianos       | 1          |
| Auxiliares Enfermería Residenc.  | 23         |
| Oficiales Cocina Residencia      | 2          |
| Ayudantes de Cocina              | 5          |
| Peones Limpieza Residencia       | 7          |
| Peones Costura Residencia        | 4          |
| Herrero                          | 1          |
| Empleo Decreto 172/04            | 28         |
| Cocinera Colegio Aceña           | 1          |
| Decreto 238/2005                 | 39         |

Valencia de Alcántara, 19 de mayo de 2006.- El Alcalde, José Manuel Acuña Bravo.

**BELVÍS DE MONROY**

## Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hace pública notificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Belvís de Monroy (Cáceres), adoptado, en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de noviembre de 2003, sobre resolución del contrato de enajenación de parcela rústica:

**PUNTO NÚM TRES.- RESOLUCIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PARCELA RÚSTICA AL SITIO LOS CERROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO TURÍSTICO RURAL.**

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente tramitado en orden a la resolución del contrato de enajenación de parcela rústica al sitio los Cerros para la construcción de un complejo turístico rural

Enterados los miembros corporativos de la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes, obteniéndose el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR: 7 (3 PSOE Salustiano Enrique Martín Sánchez, Francisco González Gómez, Julián Álvarez Calderón; 3 P.P. Nieves Encinas González, Julián Francisco Pérez Sánchez y Josefa Blázquez Pérez; y 1 PDSE Santiago Pérez González).

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

Y adoptándose por consiguiente un acuerdo del siguiente tenor:

1.º- Resolución del contrato de enajenación de la finca rústica de propiedad municipal, al sitio Los Cerros, de 10.000 metros cuadrados de superficie, que linda al Norte, con complejo deportivo municipal; Sur, camino entorno natural de la ermita del Berrocal; al Oeste, con D. Antonio González Torres, y al Este, con finca matriz, finca enajenada con fecha 11-05-2000 a favor de DOÑA ANA MARÍA CARRASCO REDONDO, por incumplimiento de la condición impuesta en el ARTÍCULO 15 DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES aprobado por Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 8 de febrero de 1999.

2.º-La consiguiente reversión de los terrenos a propiedad municipal, tal y como dispone el ART. 15 del pliego, confiriéndose poder al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones pertinentes en orden a tal fin.

Lo que se notifica a D.ª Ana María Carrasco Redondo y a su esposo D. Luis Serrano Moreno, como interesado en el asunto, después de haberlo intentado por dos veces sin éxito, en su último domicilio conocido de C/. Alberto Montero, 8-1.º A, de Naval Moral de la Mata (Cáceres), y no conociendo otra dirección de la intere-

sada, es por lo que se publicó el presente edicto en tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio de su último domicilio, durante el plazo de quince días naturales. Haciéndole saber que dispone de un plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para interponer ante el Ayuntamiento de Belvís de Monroy (Cáceres), el Recurso Potestativo de Reposición, previo al contencioso-administrativo, que puede interponerlo en el plazo de dos meses ante los tribunales de lo contencioso-administrativos competentes, computado de fecha a fecha, a partir del día siguiente al de la notificación, o en su caso, desde la resolución expresa o desestimación presunta, una vez transcurrido tres meses sin dictarla, del referido recurso de reposición.

En Belvís de Monroy a 16 de mayo de 2006.- El Alcalde, Salustiano Enrique Martín Sánchez.

3004

**CORIA**

## Edicto

MIGUEL ÁNGEL MONTERO REDONDO ha iniciado expediente sobre licencia municipal de apertura para TALLER DE CARPINTERIA METÁLICA, en la PARCELA 62/2 DEL POLÍGONO «LOS ROSALES».

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de diez días, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente en la Secretaría Municipal.

Coria, 17 de mayo de 2006.- El Alcalde, Joaquín Hurtado Simón.

3028

**CORIA**

## Edicto

MIGUEL CHAN TORRES ha iniciado expediente sobre licencia municipal de apertura para TALLER DE REPARACIÓN DE REMOLQUES Y PLATAFORMAS, en C/ DE LA VERA, 13 DEL POLÍGONO «LOS ROSALES»

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de diez días, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente en la Secretaría Municipal.

Coria, 17 de mayo de 2006.- El Alcalde, Joaquín Hurtado Simón.

3029

**SAN MARTÍN DE TREVEJO**

Corrección de error

En el anuncio de licitación y exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se envió con fecha de salida 17 de mayo de 2006, correspondiente a la Quinta Fase Residencia de Mayores en San Martín de Trevejo (Cáceres), se ha advertido error, en el punto número 9 del Anuncio, ya que se establece el plazo de 23 días naturales para la presentación de ofertas cuando debe poner 26.

San Martín de Trevejo a 22 de mayo de 2006.- El Secretario-Interventor, Miguel Ángel Herrero Morales.  
3015

**JARAÍZ DE LA VERA**

Edicto

Se hace público, a los efectos oportunos, que la Junta de Gobierno Local en su sesión de 27 de marzo de 2006, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela con referencia 52825-54, sita en la C/. Trav, C/. Mérida, de Jaraíz de la Vera, por plazo de quince días, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su caso, formulen alegaciones.

Jaraíz de la Vera, 22 de mayo de 2006.- La Secretaria, Olga Arjona García.

3014

**CANAL DE ISABEL II****CÁCERES**

Aviso

Con el fin de actualizar los contratos de suministro de agua, pertenecientes a la relación de locales que se expresan a continuación, deberán personarse en nuestras oficinas sitas en Plaza de España, 2 (Sierra de Fuentes) lunes o jueves o en C/. García Plata de Osma, n.º 1 de lunes a viernes en horas de 9 a 14, sus actuales ocupantes con el fin de extender a su nombre el nuevo contrato de suministro, debiendo aportar en el momento de la comparecencia el documento que acredite la ocupación de dicho local.

| Nombre                              | Dirección                     | Población         |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| ÁVILA GUERRA, JUAN JOSÉ             | ARRIEROS, 032 00              | SIERRA DE FUENTES |
| BARRA JIMÉNEZ, ANTONIO              | TÉRMINO DE CÁCERES, S/N 00    | SIERRA DE FUENTES |
| BARROSO RODRÍGUEZ, VICENTE          | SAN JUAN, 018 00              | SIERRA DE FUENTES |
| CARRASCO JIMÉNEZ, LORENZO           | AVDA. DE CÁCERES, 14A 00      | SIERRA DE FUENTES |
| COMU. CERCA DE LOS PINOS            | CAMINO DEL RISCO, S/N 00      | SIERRA DE FUENTES |
| DURÁN DURÁN, INMACULADA             | PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 007  | SIERRA DE FUENTES |
| GARCÍA GRANADO, JULIÁN              | URBANIZACIÓN EL SEÑORITO, S/N | SIERRA DE FUENTES |
| GIL LUNA. JUAN                      | URBANIZACIÓN EL SEÑORITO, S/N | SIERRA DE FUENTES |
| GUERRA GUERRA, J. ANTONIO           | HERNÁN CORTÉS 009 00 C        | SIERRA DE FUENTES |
| HOLGADO GUERRA, JUANA               | URBANIZACIÓN EL SEÑORITO S/N  | SIERRA DE FUENTES |
| IGLESIAS NIEVES, JUANA              | HERNÁN CORTÉS, 003 BA         | SIERRA DE FUENTES |
| JIMÉNEZ HOLGADO, MARÍA              | PLAZA DE ESPAÑA, 018 Bj       | SIERRA DE FUENTES |
| MAESTRE MAESTRE, ANTONIO            | PLAZA DEL CANTO HINCAO, 001   | SIERRA DE FUENTES |
| MARTÍN GALINDO, ÁGUEDA              | CONQUISTADORES, 024 00        | SIERRA DE FUENTES |
| MONROY GUERRA, ENRIQUE              | HERNÁN CORTÉS, 022            | SIERRA DE FUENTES |
| NAHARRO GUERRA, NICASIO Y HNOS.     | CONQUISTADORES, 001 E         | SIERRA DE FUENTES |
| PALMA CASERO, JOSÉ ANTONIO          | AVDA. DE CÁCERES, 051 03 C    | SIERRA DE FUENTES |
| PELLÓN LÓPEZ-MONTENEGRO, M.ª EMILIA | FINCA LA QUINTA, S/N          | SIERRA DE FUENTES |
| VINAGRE PARRA, VALENTÍN             | DIEGO MARÍA CREHUET, 045 00   | SIERRA DE FUENTES |

Deberán regularizar su situación contractual todos ellos en el Canal de Isabel II, en el término de los quince días a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo anterior es de obligado cumplimiento para poder comunicar correctamente la facturación por consumo de agua y en beneficio de los propios usuarios.

Los locales reseñados deberán regularizar su pago para no incurrir en las responsabilidades a que hubiera lugar, ya que transcurrido este último plazo, se dará traslado al Excelentísimo Ayuntamiento de Sierra de Fuentes (Cáceres) para que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento vigente tramite la perceptiva autorización de corte de suministro.

Cáceres a 16 de mayo de 2006.

2903